

COFAE

RETOS EN LA GESTIÓN DE AA.EE

Igualdad y perspectiva de género en el sector.

Madrid, 28 noviembre 2017.

(Resumen elaborado por David Márquez)

En la mañana del 28 de noviembre, COFAE acogió dos comunicaciones de diferente tono, calado y reflexión en torno a cómo se están abordando los temas de género a la hora de promover una igualdad efectiva en el sector de la cultura.

Debido al perfil de las ponentes, una perspectiva provenía más del ámbito jurídico y analítico, en el caso de Anna Villarroya, y la otra estaba más teñida de la experiencia personal y del activismo en el ámbito de las artes escénicas, en el caso de Berta Ojea.

CONFERENCIA DE ANNA VILLARROYA

El enfoque de género en la gestión y las políticas culturales.

Anna Villarroya abordó, en el transcurso de su intervención, diferentes cuestiones que configuran en su conjunto, la cuestión y la situación de género en el ámbito de la cultura y de las políticas culturales. Estructuró su comunicación en cuatro partes:

1. El marco legal e iniciativas políticas en el ámbito cultural.
2. Mujeres y políticas culturales: diagnóstico.
3. Mujeres y políticas culturales: desafío.
4. Mujeres y políticas culturales: algunas propuestas.

A la hora de abordar el marco legal y las iniciativas existentes en el ámbito de la cultura que tratan sobre el género, habría que destacar el carácter reciente de éstas. Y, por otra parte, si bien el marco legal es fruto del impulso de los poderes públicos, existe un creciente número de iniciativas, generalmente estudios, informes, guías, etc, que provienen, en su mayoría del impulso del propio sector.

1. Marco legal e iniciativas políticas en el ámbito cultural.

Las iniciativas legales de nuestro entorno jurídico son muy recientes, empezando a acumularse iniciativas legislativas a partir de la legislatura que comienza en el 2004. Así, las principales normas que afectan a la cultura y relativas a la igualdad de género son:

- Orden Ministerial del 7 de marzo de 2005 que adopta medidas para garantizar la composición paritaria de los jurados que conceden los Premios Nacionales de Cultura y Artísticos.
- Ley Orgánica 3/2007, llamada ley de Igualdad que, en lo relativo a cultura, reconoce la obligación de los poderes públicos de implantar la igualdad de hombres y mujeres en aspectos relacionados con la creación y la producción artística e intelectual, así como en su difusión. De igual manera, se prevé la aplicación de políticas activas para promover una participación equilibrada de ambos géneros en la oferta pública artística y cultural.
- Ley 7/2010 de la Comunicación Audiovisual. Mediante esta ley se pretende prevenir y eliminar discriminaciones de género en materia de publicidad y medios de comunicación.

Paralelamente a esta creación legislativa, en la amplitud de la Administración Pública española (y sin analizar otros niveles administrativos como las CCAA o los entes locales) existen otras iniciativas, tales como:

- El Instituto de la Mujer, que cuenta con algunas iniciativas en el ámbito cultural.
- El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) que integra en sus políticas y acciones criterios de género.
- El libro que el Ministerio de Cultura publicó en 2011: “Mujeres y Cultura. Políticas de igualdad”.
- Programa Patrimonio en femenino que promueve exposiciones virtuales que analizan desde una perspectiva de género la presencia y participación activa de las mujeres a lo largo de la historia.

2. Diagnóstico

Por esa misma razón, cabe realizar un diagnóstico sobre el contexto y la situación en la que se desarrollan las anteriores normas e iniciativas. Anna Villarroya esbozó estos puntos de diagnóstico:

- Existencia de una cultura dominante patriarcal.
- Olvido de las cuestiones de género en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con cultura y arte.
- Aunque en nuestros entornos occidentales las mujeres son las principales consumidoras culturales, predominan en estudios relacionados con la cultura y el arte y están fuertemente representadas en ocupaciones culturales, barreras de distinto tipo dificultan su entrada a determinados perfiles profesionales de la industria cultural, así como la progresión a lugares de poder en muchas esferas del sector cultural y creativo.
- Constatación de que los valores y aspiraciones sociales de las mujeres suelen ser diferentes a los de los hombres, quizá debido a sus diferentes procesos de socialización y a la carencia de referentes mujeres.
- El mercado de trabajo artístico y cultural muestra que las mujeres son predominantes en dedicaciones parciales y temporales, en tareas administrativas y de gestión, obtienen menores remuneraciones, reciben menos ayudas públicas y éstas son de menor cuantía y están poco representadas en los órganos de gobierno.
- Se detecta la presencia persistente de sesgos de género y barreras invisibles (y visibles) en el sector cultural.

3. Desafíos

En línea con la argumentación expuesta, los desafíos planteados como reacción a este diagnóstico se podrían resumir en estos puntos:

- La carencia de datos desagregados por sexo muestra la limitación en el conocimiento de la realidad de las mujeres en la cultura. Faltan datos, estudios, indicadores, difusión, etc... Esto provoca una invisibilidad del problema que impide activar cambio en las políticas.
- Las perspectivas y contribuciones de las mujeres tienen que moverse de los márgenes culturales a la misma centralidad.
- Con frecuencia, en la mera discriminación de la mujer confluyen otro tipo de discriminaciones (etnia, edad, socioeconómicas...) que conviene identificar y ocuparse de ellas.

- La inexistencia de una dimensión de género en los estudios de arte, historia cultura... provocando así una inexistencia de referentes mujeres en el sistema educativo y formativo.
- La imagen todavía estereotipada de las mujeres y los hombres en los medios.

4. Algunas propuestas...

...glosadas como enfoque propositivo y constructivo al hilo argumental de su comunicación:

- Cualquier trabajo o iniciativa que se quiera plantear a medio o largo plazo, diagnosticando bien, necesitaría fundamentarse en unos datos mejores, regulares y fiables sobre la participación de la mujer en la esfera de la acción, disponer de indicadores cuantitativos y desarrollar otros cualitativos para conocer mejor esa realidad y, por último, ampliar a todos los sectores culturales la perspectiva de género.
- Cumplimiento de las leyes existentes que regulan la promoción de la igualdad de género. Eso implica actuar mediante el establecimiento de planes de igualdad de oportunidades en organizaciones artísticas y culturales, así como garantizar la igualdad de género en los puestos directivos.
- Incorporación de la dimensión de género en los programas y equipamientos financiados con dinero público. Aquí adquieren importancia las guías para hacerlo (caso de subvenciones en Barcelona), las modificaciones curriculares en la formación artística y cultural conforme a la igualdad de género y, como consecuencia del contexto en el que vivimos, seguir las pautas recogidas en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020).
- Incorporar la vigilancia de los procesos y mecanismos de los que son dueños agentes articuladores y decisores. Y como consecuencia de lo anterior, aumentar la representación de las mujeres en este segmento.
- Probar la eficacia de políticas activas en la promoción de mujeres artistas, tanto en el ámbito profesional como en el de reconocimientos y premios.
- Respecto al mercado laboral: mejorar la incorporación laboral de la mujer, la calidad de su empleo, la visibilidad y, por otra parte, trabajar en la mejora de la conciliación entre la vida laboral y personal/doméstica.
- Incorporar objetivos de género en el diseño de políticas públicas para su posterior evaluación.
- Sensibilizar en la igualdad de género y sobre los perjuicios de los estereotipos.
- Como se ha dicho, promover investigaciones sobre la presencia de la mujer en el ámbito cultural.
- Probar dinámicas de "ciegas al género" en procesos de selección de candidatos (selección mediante desconocimiento garantizado del género del candidato/a).
- Mayor participación de la mujer en premios y reconocimientos.
- Creación de redes para fomentar el cambio.

Con esta batería de propuestas, Anna Villarroya concluyó su intervención que complementó con algunas otras aportaciones durante el posterior debate. Por destacar algunas, Anna admitió el reto que supone trasladar a la creación artística los temas de paridad. En ese sentido apuntó el caso del sector audiovisual, donde se dan buenas prácticas.

Desde los asistentes se concluye en la posibilidad de integrar el criterio de paridad, como uno más de entre los que configuran una dirección artística que programa, como una pieza más de un puzzle que se está acostumbrado a componer cada vez que se realiza una programación.

Anna también destacó la necesidad de entender la cuestión de género, y de su consiguiente política de igualdad, como una forma de ampliación de la diversidad cultural. Este es el contexto europeo en el que nos movemos y en el que seguiremos avanzando pese a que la crisis económica frenó la implementación del marco normativo pro igualdad de género. La sociedad en cambio no se ha detenido y empuja en esa dirección.

CONFERENCIA DE BERTA OJEA

Repensando la igualdad en las artes escénicas.

La comunicación que nos trasladó Berta Ojea, como decíamos al inicio y tal y como explicó ella, tenía una fundamentación más personal y experiencial. La constatación de las dificultades que una actriz que sobrepasa la cincuentena tiene para poder continuar trabajando le llevó a plantearse cuestiones más generales sobre el acceso de la mujer a ámbitos artísticos y culturales. La edad resta a las mujeres posibilidad de trabajar en cultura, entre otras muchas razones por estar vinculado su trabajo con la construcción del deseo (mujer joven).

Por otra parte, la brecha salarial y laboral de la mujer, ya de por sí existente en la estructura laboral general, es aún más visible en el sector de la cultura. Un hecho al que hay que añadir el problema de la precariedad que afecta más directamente a la mujer: “Donde hay dinero, hay hombres trabajando; donde no lo hay, hay mujeres trabajando”, afirma.

Como primera conclusión de esta constatación, Ojea plantea que desde el activismo pro-igualdad, lo que conviene es exigir directamente la paridad plena y efectiva, mediante la implementación de cuotas y, en el caso que se requiera, activar los procesos sancionadores contemplados en la propia ley de igualdad, de la que se acaban de cumplir diez años de su aprobación.

El fundamento de esa exigencia, según Ojea, no es sólo una cuestión de justicia o de cumplimiento de las leyes, sino también una oportunidad de crecimiento para el propio sector cultural. En su argumentación, una mayor paridad permitiría a la mujer reconocerse mejor con la cultura que se crea y por tanto participar y consumir más cultura.

De esta manera, exigir medidas que persigan la paridad de género no va en contra ni de la excelencia artística, ni del talento, ni de la igualdad de condiciones... Es una reclamación de visibilidad, de referentes, del mismo espacio de participación, o, según sus palabras, de “la mitad del pastel”.

En línea con esa construcción de un imaginario propio de la mujer con el que se sienta más cómoda y se reconozca a sí misma, hay iniciativas que en el ámbito cultural

pueden resultar útiles. Menciona Ojea algunos de los tests que se hacen en el sector audiovisual para analizar la presencia de la mujer en productos audiovisuales. O también, iniciativas como recuperar memoria y visibilizar el papel de muchas mujeres en la historia de las ideas, el arte y la cultura.

Por tanto, esta reivindicación de la igualdad de la mujer en el ámbito cultural, no solo está alineada con lo que puede ser uno de los grandes retos globales del siglo XXI, sino que, además, ciñéndose estrictamente al ámbito cultural, cobra más importancia dado el carácter transversal de la cultura. La cultura crea contenidos simbólicos que actúan sobre nosotros sin que nos demos cuenta. A lo que hay que añadir, además, que las mujeres tienen más capacidad de influir generacionalmente por su capacidad de gestación y de reproducción cultural.

Concluyó Ojea su comunicación con una afirmación rotunda: “Las mujeres somos profundamente rentables. La igualdad es rentable porque aumenta la diversidad y, por tanto, la creatividad. La igualdad de género plantea las preguntas del futuro de la humanidad. Si conseguimos así que aumente el público porque la mujer se interese por esa nueva cultura que se produzca, lo que haríamos es aumentar la propia base económica y social de la cultura”.

“Las mujeres somos por tanto la solución a los problemas culturales”, argumentó.

Durante el posterior debate, donde se intentó avanzar algunos argumentos que superaran el escenario de las cuotas exigidas por la invitada, para proponer escenarios de carácter más cualitativos y acordes con el trabajo de dirección artística (como el que realizan las ferias), respondía Ojea en defensa de las cuotas, que “esta reivindicación de igualdad proviene de algo más de la mitad de la humanidad”. Las mujeres no son un colectivo y, por tanto, su reivindicación de que los que decidan no sean mayoritariamente hombres es sencillamente una demanda. “Si no se comparten los lugares de decisión no se avanzará en otros ámbitos”.

En redundancia del argumento, Berta Ojea, concluyó el debate con una frase con una clara carga política: “Las artes escénicas tienen que avanzar muy rápido porque se está muy atrás en cuanto a cómo recuperar la brecha de género. Y eso pasa por tomar decisiones importantes”.